

ZACATECAS

2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTREUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-06/24

CONTRATISTA: C. DIANA VANESSA GODOY MAGALLANES

R. F. C. GOMD910102S83

En calle Pablo Neruda en la Col. Gonzales Ortega del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 14:20 horas del día 31 de Marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REHABILITACIÓN RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PABLO NERUDA, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, ZAC.,"

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del Contratista:

Contratista o Representante legal:

C. DIANA VANESSA GODOY MAGALLANES

Por parte del Residente

Nombre

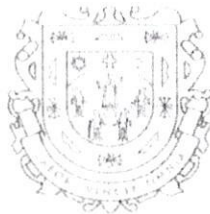
ARQ. JULIO ALBERTO ORTIZ DUARTE

Por parte de Direccion General de solidaridad y desarrollo humano:

Nombre:

Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

SE ANEXA CONCENTRADO DE VOLUMENES



ZACATECAS
PERIODO 2024 - 2027

En la Colonia y/o Fraccionamiento: **Col. Gonzales Ortega, Zacatecas, Zac.**

Modalidad de contratación:		ASIGNACION DIRECTA	
Importe del contrato (I. V. A. Incluido):	\$1,109,637.51	Con letra:	UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.
Fianza de Anticipo:	\$332,891.24	Con letra:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.
Fianza de Cumplimiento:	\$110,963.75	Con letra:	CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.
Fianza de Vicios ocultos	\$110,963.75	Con letra:	CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.

3502-17733-1

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 31/12/2024 TERMINO: 22/03/2025

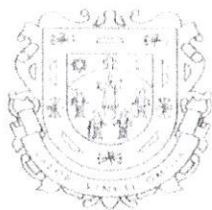
Número de Convenio Modificadorlo: PMZ-FAISMUN-06/24-P

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$1,109,637.51 Con letra: UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
ESTIMACION 1	10/02/2025 AL 28/02/2025	\$446,687.45	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.	
ESTIMACION 2	01/03/2025 AL 14/03/2025	\$607,246.21	SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.	
ESTIMACION 3 Y FINIQUITO	15/03/2025 AL 21/03/2025	\$55,703.85	CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 85/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$1,109,637.51	UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.	



ZACATECAS

PERIODO 2024 - 2027

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$1,109,637.51			\$1,109,637.51

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. Diana Vanessa Godoy Magallanes y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. aclaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

Director General de Infraestructura y Obra Pública

Ing. Eduardo Menchaca Ortiz

Encargado del Departamento de Supervisión de Obra

Arq. Julio Alberto Ortiz Duarte

Supervisor de Obra

Por la Empresa

C. Diana Vanessa Godoy Magallanes

Contratista o Representante legal